

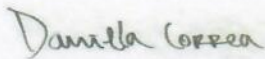
CERTIFICADO

Me permito informar a usted que el Sr. Joaquín Nicolás Astorga Arce, RUT: 19.352.391-9, estudiante de la carrera de Psicología, se atiende en el área de Salud Mental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), desde 26-04-2018 siendo su última consulta el 29-05-2018.

De acuerdo a evaluación clínica y síntomas actuales se estima conveniente:

- Otorgar facilidades académicas por el presente período, ya que su cuadro de salud mental afecta el ejercicio normal de sus actividades y su rendimiento.
- Reducir o aliviar carga académica por el presente período, ya que el paciente no se encuentra en condiciones de enfrentar adecuadamente una carga académica completa.
- Indicar reposo académico a partir del 29 de Mayo 2018 y por un plazo de 60 días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
- Prolongar reposo anteriormente indicado, por un período de _____ días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Indicar reincorporación académica. El alumno puede retomar sus actividades con carga académica _____ a partir de _____
(normal / aliviada)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ps. Daniela Correa Bofill
Psicóloga
Servicio Médico y Dental de los Alumnos

Santiago, 29 de Mayo, 2018